

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 11-04-2019 11:44:30

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-358-MC19

SEÑOR (ES) : SERVICIOS MEDICOS DEL BIO BIO LIMITADA	A Sr (a) : Lorena Alejandra Contreras De Vera
DIRECCIÓN : Avenida Jorge Alessandri 3515 Talcahuano Región del Biobío	FONO : (56) (41) 2734427
RUT : 76.686.200-4	FAX : (56)(41) 2734370

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : EXAMENES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresia.moraga@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85121808	Laboratorios de rayos X	3 Unidad	Eco Mamarias Bilateral		23.100,00	0,00	0,00	69.300
85121808	Laboratorios de rayos X	2 Unidad	Mamografía Bilateral		16.600,00	0,00	0,00	33.200

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

Neto	\$	102.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	102.500
Exento	\$	0
Total	\$	102.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Compra de Servicios por mamografías y Eco mamaria solicitada en Ord. N° 02 por la Referente Técnico del Depto salud, para pacientes de ambos CESFAM.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-16-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>